

AMUEBLAMIENTO Y DECORACIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO EN 1862

FURNISHING AND DECORATION OF THE GOVERNMENT PALACE ON THE ISLAND OF SANTO DOMINGO IN 1862

M^a Mercedes Fernández Martín*
Universidad de Sevilla

Resumen

El presente trabajo examina el periodo de la breve reincorporación a la Corona española de la isla de Santo Domingo (1861-1865), con especial atención a la figura del capitán general José Felipe Rivero Lemoyne. Ante la inminente llegada del nuevo mandatario a la isla, hubo que habilitar y decorar el Palacio de Gobierno, hecho que generó una serie de gastos que quedaron sin satisfacer.

Palabras clave: Mobiliario, decoración, Isla de Santo Domingo, Felipe Rivero Lemoyne, Cuba, siglo XIX.

Abstract

This paper examines the period of the brief reincorporation of the island of Santo Domingo into the Spanish Crown (1861-1865), with special attention to the figure of Captain General José Felipe Rivero Lemoyne. With the imminent arrival of the new leader on the island, the Government Palace had to be refurbished and decorated, which generated a series of expenses that remained unpaid.

Keywords: Furniture, decoration, Island of Santo Domingo, Felipe Rivero Lemoyne, Cuba, 19th century.

Introducción

La trayectoria histórica de la isla de Santo Domingo o La Española, como fue conocida en un principio, fue descubierta por Cristóbal Colón en 1492. Desde antiguo, debido a su lugar estratégico fue ambicionada por diferentes países, principalmente por los franceses quienes lograron quedarse con la parte occidental de la isla, lo que dio origen, en 1697, a la formación de dos identidades: Haití, bajo dominio francés y Santo Domingo bajo dominio español, fijándose

las fronteras entre los dos territorios en 1776. No obstante, por el Tratado de Basilea de 1795, España cedió su parte a Francia, poniendo fin temporalmente a la presencia de los españoles en la isla. Los incesantes enfrentamientos entre haitianos y franceses provocaron continuos levantamientos que culminaron en 1806 con el levantamiento de los dominicanos, reincorporándose de nuevo a la corona española. Esta situación duró muy poco tiempo, pues en 1821, coincidiendo con los movimientos independentistas, los haitianos se hicieron de nuevo con el dominio de la isla expulsando nuevamente a los españoles, quedando anexionada la parte oriental a la República de Haití.

La separación definitiva de Haití se produjo en 1844 con la proclamación de la República Dominicana. No obstante, los dominicanos intentaron la adhesión a España en varias ocasiones, pero todas sin éxito.¹ En 1861 el presidente Pedro Santana proclamó solemnemente la reincorporación a la corona española, en busca de una estabilidad en el país, asumiendo provisionalmente el cargo de capitán general. A pesar de que España no tenía mayor interés en la isla, la petición de Santana fue interpretada como el sentir popular de toda la población, hecho que realmente no fue así, por lo que la anexión generó numerosas protestas. Al año siguiente dimitía Santana y fue nombrado capitán general de la isla el español José Felipe Rivero Lemoyne, destacado militar y político, quien ocupó su cargo en un periodo muy breve de tiempo, donde tuvo que afrontar toda una serie de enfrentamientos y una corta y violenta guerra que culminó en 1865, cuando la reina Isabel II derogó el Real Decreto de anexión de 1861. A pesar de ello Rivero Lemoyne intentó por todos los medios mantener el orden y la autoridad, así como implementar reformas administrativas y de infraestructura durante su breve mandato (fig. 1).²



Fig. 1. *Felipe Rivero Lemoyne*. Anónimo, hacia 1865. Museo del Ejército

En un contexto político tan inestable las autoridades encargadas de recibir al nuevo gobernante tuvieron que adecuar las ya de por sí maltrechas instalaciones gubernamentales para alojar al nuevo capitán general. A la precariedad de las dependencias se sumaba la crisis económica que padecía la recién recuperada colonia, lo que propició que se abrieran varios expedientes para gestionar los gastos ocasionados, expedientes que quedaron inconclusos tras la nueva proclamación de independencia en 1864.³

A estos expedientes se sumaron también los gastos que se generaron en el traspaso de poderes pues, desde la cercana isla de Cuba, se desplazó el general Serrano, encargado de asumir el mando hasta la llegada de Rivero Lemoyne. La venida de Serrano conllevó una serie de gastos para su recibimiento y alojamiento, con la compra de mobiliario y la celebración de festejos, incluidos los gastos de las arquitecturas efímeras que se levantaron y los fuegos artificiales que se quemaron en honor del visitante.

La primera preocupación de las autoridades fue el acondicionamiento de la vivienda que había de habitar el capitán general. En mayo de 1862, por Real Orden, se destinó como residencia oficial la casa-palacio construida por los haitianos en la plaza de la catedral⁴. Joaquín M. de Alba fue el encargado de supervisar las obras de rehabilitación, en medio de tensiones entre la administración civil y la militar, como fue el negarle la entrada al edificio al comandante de ingenieros Carlos Barra, inspector interino de Obras Públicas, encargado de valorar las obras que necesitaba el edificio.⁵

Una vez reconocido el edificio, el inspector estimó un gasto de 5.289 pesos, acordándose que se ejecutaran por administración en vista del poco tiempo de que se disponía para llevarlas a cabo, apremiando a que se hicieran lo antes posible y esperando la resolución de los gastos una vez que hubiera llegado a Santo Domingo su inquilino. Se solicitó que se adelantara el dinero para la habilitación del palacio y que se dispusiera de los muebles que estuvieran en buen estado de los existentes en el palacio, así como el menaje adquirido cuando visitó la isla en 1861 el capitán general don Francisco Serrano. Las obras por ejecutar serían las más urgentes, como la sustitución del entarimado de los corredores, la colocación de cielos rasos de las principales habitaciones del primer piso, vidrieras o persianas y el arreglo de la cocina, el retrete y demás accesorios, así como la pintura de puertas, persianas, frisos y un blanqueo general tanto interior como exteriormente. La Junta Consultiva, sin embargo, consideró el presupuesto excesivo y sugirió limitarse a reparaciones decorosas por un monto mucho menor, fundamentándose en los crecidos gastos que se habían realizado en el palacio “cuando fue habilitado para vivienda del señor brigadier” en su visita a la isla procedente de Cuba. Por otra parte, argumentaban para no gastar mucho dinero, que no se sabía a ciencia cierta si, definitivamente, Rivero habitaría el palacio por mucho tiempo o solo provisionalmente. La Junta opinaba, por tanto, que bastaba dejar el palacio en un estado digno con una inversión “de mil o mil quinientos o dos mil pesos”, y que bastaría con adornar y pintar las habitaciones principales, las más indispensables, y no la totalidad del edificio. Finalmente, en agosto de 1862, el Ministerio de Guerra comunicaba al comisario regio la autorización para que comenzaran las obras presupuestadas y se abonase el gasto de mobiliario comprado en la isla de Santo Tomás por un

importe de 4.459,62 pesos.⁶

El palacio carecía de menaje por lo que se autorizó fletar un buque para traer todo lo necesario desde las islas de Santo Tomás y Cuba. El comisionado fue Federico Segundo quien se encargó de gestionar las compras a diferentes proveedores, que incluyeron muebles, objetos de decoración, así como efectos de lencería como colgaduras de damasco “de siria”, telas para sábanas, encajes, colchones y jergones. Asimismo, en Puerto Rico se compró un cuadro con la efigie de Isabel II por el que se pagaron 400 pesos, más el transporte hasta Santo Domingo. Los proveedores eran intermediarios de grandes firmas inglesas y francesas, como las de *Joseph Levi and Sons* de Londres o la de *Cristofle*, empresa francesa de platería y vajillas de lujo fundada en París en 1830. También se encargó una nueva cubertería de plata al estar muy gastada y amarillento el metal de la existente. Esta se encargó, a la célebre compañía londinense de *Joseph & Albert Savory and Sons*, a través de *Haise Shmidh y Compañía* con la especificación que llevara grabado en los mangos el escudo de España.⁷ A todos estos gastos había que sumar la cantidad de 4.096,98 pesos que costaron el carruaje, tipo carretela cerrada, y tres caballos enviados desde Cuba para el general. En total los gastos ascendieron a 19.323,65 pesos.⁸

Una vez llegado Felipe Rivero a la isla, la residencia asignada, a pesar de las reformas llevadas a cabo y de las compras realizadas, no fue de su agrado pues, según sus propias palabras, no cumplía con las condiciones mínimas de habitabilidad, calificándola como “de las más molestas y malsanas de la ciudad”, denunciando la falta de ventilación, la insalubridad y ser muy calurosa durante todas las épocas del año. Estas circunstancias habían ocasionado la muerte de su ayudante de campo y un sirviente, cayendo enfermos otros miembros del servicio. Finalmente, se trasladó a una pequeña casa de campo a una legua de la ciudad, donde no había espacio ni la comodidad que exigía el decoro de su cargo por lo que solicitó ocupar el antiguo Palacio de Gobierno, sede de la Real Audiencia, situado en la Plaza Mayor junto con la catedral, como símbolo de autoridad y reflejo del poder del gobierno y de la rica herencia cultural de la isla (fig. 2).⁹

En 1862, dada la insistencia de Rivero por ocupar el antiguo palacio de gobierno, se ordenó al inspector de Obras Públicas preparar un proyecto y el presupuesto de las obras necesarias para la rehabilitación del antiguo palacio, a fin de trasladar a él la residencia del capitán general. Las obras comenzaron de nuevo sin autorización y se dividieron en dos fases: primero se ejecutaron las reparaciones indispensables para hacerlo habitable, y después se planearon mejoras decorativas, poniendo en marcha la primera y aplazando la segunda a la espera de los permisos pertinentes.

El Palacio de Gobierno ofrecía ventajas, pues era espacioso y cómodo, con las habitaciones bien distribuidas y en él se disfrutaba, relativamente, de una buena temperatura. Permitía además albergar tanto la residencia del capitán general como las dos Secretarías, política y militar, que favorecerían un mejor desempeño de los asuntos públicos por parte del gobierno, reservando el piso superior para vivienda del gobernador. Para la sede de la Real Audiencia, reducida a una sala del palacio, se proponía establecerla más decorosamente en la casa-palacio que le habían asignado en un primer momento. A pesar de



Fig. 2. Antiguo Palacio de la Real Audiencia de Santo Domingo (Museo de las Casas Reales)

que tenía muchos inconvenientes para habitarla, era un buen edificio por lo espacioso y cómodo para la distribución de las distintas salas que necesitaba la Audiencia, Además, el Tribunal Superior solo utilizaba los estrados algunas horas de la mañana por lo que las inclemencias climáticas no serían tantas. Por último, Rivero alegaba que el Palacio de Gobierno había sido sede histórica de los capitanes generales que gobernaron el país en nombre de su majestad hasta el año de 1821.¹⁰

Las obras fueron dirigidas por Diego Rivera, director de Obras Públicas de la extinguida república. Se conserva un proyecto sobre las reparaciones que debían llevarse en parte de la planta baja, para establecer en él las oficinas gubernamentales (fig. 3).¹¹ El plano, realizado en tela encerada, se acompaña de una leyenda donde se especifican las características de los materiales, señalando en tinta negra y lavado carmín las zonas construidas en mampostería y en amarillo las zonas a reconstruir, así como las diferentes habitaciones señaladas por una letra.¹² El proyecto estaba visado por Carlos Barraquer, inspector de Obras Públicas, mientras que la ejecución se debió al delineante Agustín Tornés, autor así mismo de unos planos y alzados de los dos bohíos, cabañas o casas rústicas, construidas con madera, cañas o paja existentes en unos terrenos adquiridos por la Real Hacienda para “casa de aclimatación de la primera autoridad de la isla”, probablemente las casas que habitó Rivero tras su negativa a residir en la vivienda asignada en un primer momento.¹³ Las obras proyectadas eran de gran consideración por lo que, a principios de 1863, se paralizaron por falta de financiación, limitándose a acondicionar unas pocas habitaciones que servirían de alojamiento a Rivero.¹⁴

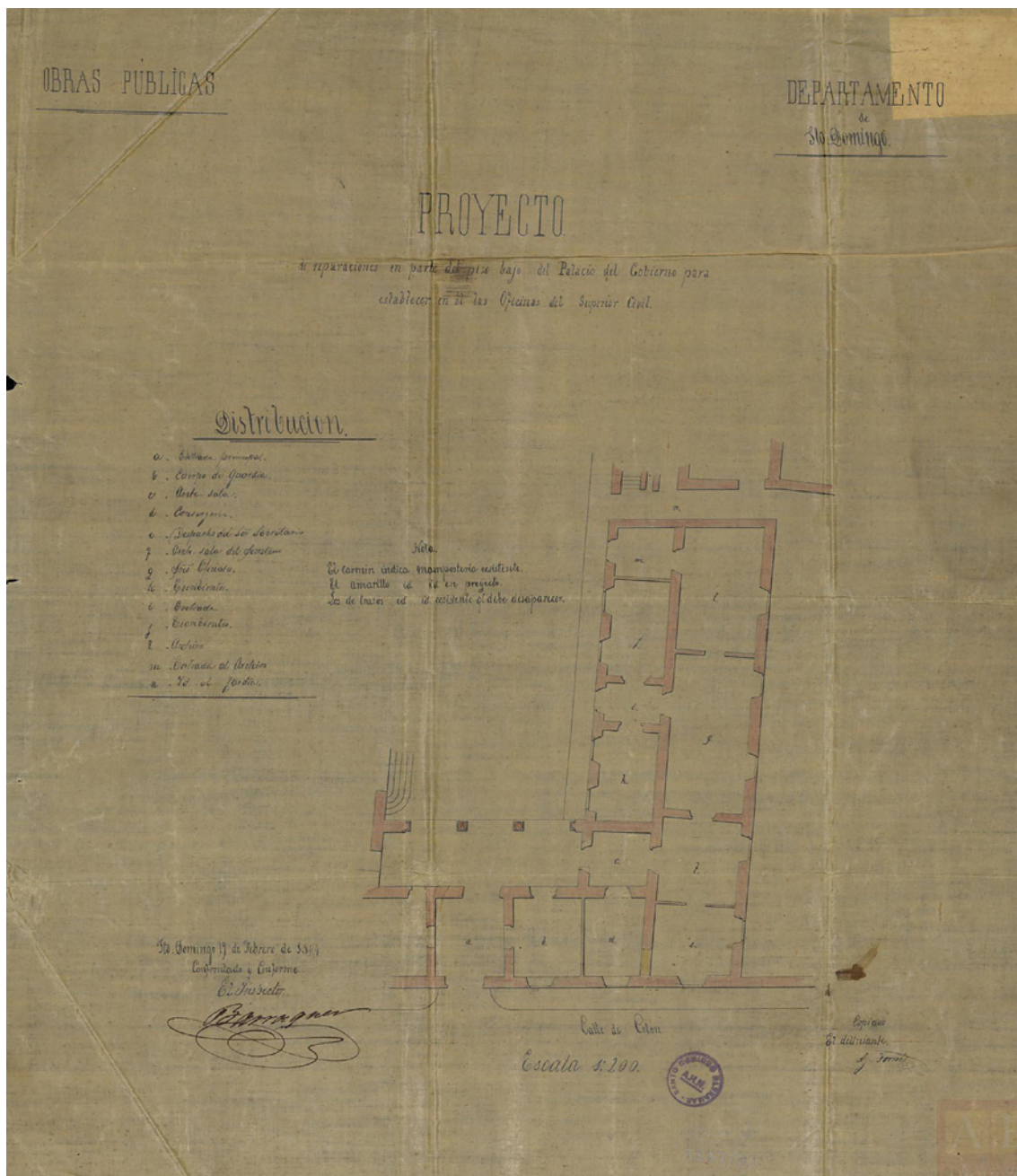


Fig. 3. Plano de las reformas llevadas a cabo en 1862 en el Palacio de Gobierno. AGI ©

Los gastos totales de mobiliario, ajuar y alhajas durante los tres años de gestión de Rivero ascendieron a 35.623,58 pesos. Desde Madrid se insistía en la necesidad de inventarios detallados y documentación exhaustiva, sin la cual no se autorizaban los pagos. Además de las relaciones de gastos solicitaban un inventario de todo el mobiliario, diferenciando los muebles y demás efectos que se habían aprovechado de la antigua república, así como los adquiridos en 1861 y, en último lugar, los adquiridos después, de manera que se pudiera conocer el importe, expresando el coste individual de cada uno de ellos.¹⁵

Estos informes permiten reconstruir parcialmente la decoración y amueblamiento que tuvo el Palacio de Gobierno. Las referencias al mobiliario comprado son constantes, aunque los datos son tan pocos que apenas aportan

información de cómo eran esos muebles, limitándose a su coste y, en el mejor de los casos, al tipo de madera con la que estaban contruidos. De esta relación se desprende que el gasto más importante se debió a la compra del menaje de casa, como lámparas, arañas, loza, porcelanas objetos de escritorio, como escribanías de plata, un adorno de mesa compuesto de una bandeja, seis candeleros, dos floreros y dos vasares para pastelitos, un servicio de té de electro plata, dos relojes de sobremesa y colchones, cortinas y alfombras. La compra de muebles se limitó a lo imprescindible, pues como se ha señalado reiteradamente se insistía en la necesidad de que se dispusiera de los muebles que estaban en el palacio y de los adquiridos cuando visitó la isla el capitán general don Francisco Serrano. No obstante, se compraron algunos muebles, como un sofá “fino” y una sillería francesa con sofá, junto a doce mecedoras y catorce mesas de noche que se recogen en una misma partida. Asimismo, se compraron dos docenas de sillas de caoba, una mesa ovalada, un escaparate de caoba, espejos y dos camas de hierro con sus respectivas coronas para las colgaduras, una cama de bronce, un comodín grande y una mesa de caoba, un escritorio de palisandro y tres consolas y un piano.¹⁶

Una pintura de Juan F. Cisneros Guerrero, *Jura del Gobernador y Capitán General de Santo Domingo don Pedro Santana*, fechada en 1862.¹⁷ La escena se desarrolla en una estancia que, aunque rica, no se corresponde con el salón del trono. El suelo está tapizado con una colorida alfombra de motivos florales y donde se aprecia parte del mobiliario compuesto por una mesa forrada con cubierta carmesí, un sillón igualmente tapizado de rojo, una lámpara, un espejo de gran tamaño, algún cuadro y un dosel que cobija el retrato de Isabel II, copia de Madrazo, mobiliario existente antes de la llegada de Rivero (fig. 4).



Fig. 4. *Jura del Gobernador y Capitán General de Santo Domingo don Pedro Santana*. Juan F. Cisneros Guerrero. Museo de la Rioja

Más ilustrativo de cómo estuvieron decoradas las estancias principales del palacio es la descripción que ofrece el periódico español *El Reino* del 7 de mayo de 1861, con motivo de la visita que hicieron el mes anterior los soldados que desembarcaron del vapor “*Velasco*”, junto a los del “*Pizarro*” y “*Blasco de Garay*”, en la rada del río Ozama:

Tres cuartos de hora después se reunieron cuatro compañías del batallón de Isabel II con su música; y la oficialidad del ejército y armada pasó a cumplimentar al general Santana dirigiéndonos todos al Palacio de Justicia, donde se ha establecido el Salón del Trono. Hállase éste alfombrado de hule y adornado con colgaduras blancas en forma de pabellón, entrelazadas con gruesos cordones y borlas del mismo color. La sillería es de caoba tallada y asiento y respaldo de rejilla. En el centro, bajo un hermoso dosel de seda color grana galoneado de oro, estaba colocado el retrato de S.M. la Reina, copia de (Federico) Madrazo. / Al pie del dosel, y sobre un pedestal de tres gradas hay un hermoso sillón de terciopelo carmesí, y a su frente una mesa redonda cubierta de un largo tapete de la misma tela. En las paredes laterales a lo largo del salón, lucen seis soberbios espejos de marco dorado con preciosas molduras de dos metros de largo por uno y medio de ancho. / El general Santana, indispuerto a la sazón, no pudo concurrir allí para la recepción, y la comitiva pasó a cumplimentarle a su casa ...

El periódico recogía también que, por falta de alojamiento en la ciudad, se tuvieron que acondicionar algunas dependencias del palacio para alojar a los visitantes:

En el Palacio de Justicia, e inmediato al Salón del Trono que ya hemos descrito, se halla otro aun de cincuenta pies de largo por veinticinco de ancho, el cual ha sido destinado para habitación del Excmo. Sr. comandante General de Marina. Hallase dividido en el centro por grandes cortinas blancas formando pabellón. En el fondo del departamento interior se halla la cama, que es muy elegante, de madera de aceitillo muy bien modelada. También está colgada y vestida de blanco: el pavimento está todo cubierto con una estera de junco, y no faltan todos los muebles que puede necesitar. Los balcones tienen una vista preciosa, y penetra por ellos una deliciosa brisa del mar.

Ambas fuentes reflejan el gusto por un mobiliario ecléctico propio de la época. En la actualidad, el antiguo Palacio de Gobierno alberga el Museo de las Casas Reales, donde se ha recreado dicho Salón del Trono con parte del mobiliario recuperado, con el estrado presidido por el retrato de Isabel II, similar a la descripción que hace el periódico (fig. 5).

Durante el siglo XIX, las relaciones comerciales con España fueron escasas, debido principalmente a los procesos independentistas de América en aquellos años. El comercio de la isla con la metrópoli se había ralentizado debido a la inestabilidad política por lo que Santo Domingo dependía en gran



Fig. 5. Museo de las Casas Reales (Antiguo Palacio de la Real Audiencia de Santo Domingo)

medida de las importaciones desde Cuba y la isla de Santo Tomás. La Habana se convirtió en un centro clave de producción de muebles, especialmente de caoba, muy apreciados por su calidad y diseño. Asimismo, la presencia de mobiliario inglés en las colonias españolas de América durante el siglo XIX fue notable, especialmente en contextos urbanos y en áreas donde había un intercambio comercial significativo.

El estilo predominante en la poca fue el estilo Imperio europeo, difundido a través de Norteamérica y adaptado a las condiciones climáticas del trópico, comenzando así una gran producción de muebles, principalmente en la Habana, con características bien definidas, tanto en el diseño como en las técnicas de fabricación. Más que un estilo criollo, se trató de una reinterpretación del mueble foráneo. Eran muebles apreciados por su calidad y diseño, y se convirtieron en símbolo de estatus entre las clases privilegiadas de las colonias (fig. 6).



Fig. 6. Butaca. Siglo XIX, Cuba. Caoba y rejilla

Los artesanos locales pronto comenzaron a replicar los estilos ingleses y franceses, pero utilizando técnicas de fabricación y diseño propias, con aportaciones originales que culminarán con el llamado estilo Imperio Cubano, caracterizado por la sencillez, sobriedad y funcionalidad de su diseño. Se identifican por tener las patas sin ornamentación, las delanteras con curvas pronunciadas y las traseras en sable, mientras que los reposabrazos terminan en volutas. Están desprovistos de aplicaciones de bronce y acabados en dorado, manteniendo una apariencia simple y monocromática por la utilización de maderas oscuras. Asimismo, presentan una mayor escala y no poseen los ricos tapizados textiles o de cuero que caracterizan al mueble europeo, sino que se sustituye por la rejilla confeccionada en fibras vegetales lo que favorecía la ventilación y flexibilidad del mueble. La caoba, abundante y resistente a la humedad y las plagas fue la materia prima principal. Este estilo, símbolo de estatus entre la élite criolla, fue el elegido para amueblar el Palacio de Gobierno (fig. 7).¹⁸



Fig. 7. Sofá. Siglo XIX, Cuba. Caoba y rejilla

El 10 de noviembre de 1863, el secretario del Gobierno Militar, Manuel J. Galván, firmó un inventario, solicitado desde la metrópoli, de todos los bienes existentes en el palacio, prueba de que Rivero ya lo habitaba. De él se desprende que se encontraba bien pertrechado, coincidiendo con la descripción laudatoria que se hizo del palacio en la prensa española. Sin embargo, muchos gastos seguían sin autorización formal por parte del Ministerio de Hacienda,

lo que originó un prolongado expediente nunca resuelto. En febrero de 1864 se solicitaba un nuevo inventario donde se recogiesen claramente las obras y las compras realizadas en el palacio, insistiendo en que se distinguiera claramente la procedencia de cada pieza. Madrid insistía en que la documentación enviada era insuficiente por lo que se denegaba de nuevo el pago.

El mandato de Felipe Rivero como capitán general de Santo Domingo fue breve y complejo, entre el 20 julio 1862 y el 24 septiembre 1863. Su sucesor, Carlos de Vargas y Cerveto, cesó aún más pronto, en marzo de 1864. Finalmente, un Real Decreto de 3 de mayo de 1865 ordenó el abandono definitivo de la isla y se proclamó la denominada República en Armas, quedando todos los expedientes de gastos generados sin resolver.

ANEXO

A.G.I., ULTRAMAR, 3537, Exp. 23.

Inventario de todos los efectos, ropas y muebles que existen en el Palacio del Excmo Capitán General, hoy día de la fecha

Camas con todos sus enseres

Una cama de bronce
Cinco camas de hierro
Doce colchones
Doce almohadas
Seis mosquiteros, uno en buen uso, y cinco bastante usados y deteriorados
Ochenta y dos sábanas lisas
Diez sábanas con guarnición de encajes
Cincuenta fundas de almohadas con guarnición de encajes
Dos mesitas de noche nuevas con piedra de mármol
Cuatro mesitas de noche de medio uso
Ocho orinales
Seis barras de catre
Dos forros de catre

Loza de cristal

Catorce botellas para mesas
Veintiocho copas grandes
Setenta copas chicas
Treinta copas para champagne
Treinta y tres copas verdes para rhin (sic)
Cuatro compoteras
Cuatro vinajeras con su pie de metal, dos completas y dos incompletas
Cincuenta y ocho enjuagues
Cuatro saleros

Vajilla de China

Tres soperas con sus tapas

Seis fuentes con idem
Catorce fuentes sin tapa
Ciento veinte platos para comer
Cuarenta platos para postres
Cincuenta tazas con sus platillos
Dos tazas grandes
Cuatro fruteros lisos
Dos fruteros calados
Seis platillos en forma de concha para entremeses
Dos compoteras
Dos salseras
Ocho cafeteras
Cuatro jarritas
Dos azucareros
Una mantequera
Dos saleros

Juego de café de China

Dos cafeteras
Una jarra
Una azucarera
Una mantequera
Veinticuatro tazas con sus platillos
Una taza grande

Juego de café de metal blanco

Tres cafeteras
Una jarra
Una azucarera
Un reverbero (sic)

Loza ordinaria

Dos soperas sin tapa
Cuatro fuentes
Cuarenta platos para comer
Doce platos para postre
Una salsera
Tres platillos para entremeses
Una azucarera
Seis tazas con sus platillos
Una taza grande
Dos fruteros

Batería de cocina

Diez ollas de hierro con sus tapas
Dos cafeteras de hierro
Seis sartenes

Dos calderos de hierro
Un idem de cobre
Tres parrillas
Siete bandejas de peltre
Cinco coladores de hoja de lata
Una chocolatera de hoja de lata
Dos molinos de café
Un cazo de hierro
Dos barreños de idem
Un mortero de piedra
Un rayado de hoja de lata
Una tinaja de barro
Tres mesas de pino
Dos bancos de idem
Doce tapaderas de alambre

Cubiertos de plata

Seis docenas de cucharas grandes
Seis idem de idem medianas para postres
Seis idem de cucharitas para café
Seis idem de cuchillos grandes
Seis docenas de cuchillos pequeños
Seis idem de tenedores grandes
Tres cuchillos para pescado
Tres tenazas para azúcar

Cubiertos ordinarios

Treinta y ocho cucharas grandes de metal blanco
Treinta y siete cucharitas de idem
Cuatro cucharones de idem
Treinta y seis cuchillos con mango de hueso
Cuarenta y ocho cuchillos para postre con mango de idem
Cuarenta y nueve tenedores de hierro, mango de idem
Treinta y siete tenedores de idem para postres
Tres trinchantes de hierro con mango de idem

Mantelería y adornos de mesa

Diez y seis manteles
Setenta servilletas
Cuarenta y dos paños para limpiar
Un plato de marcos dorado y centro de espejos compuesto de cinco partes
Una jardinera
Dos jarrones de flores
Dos frutereros

Muebles

Un armario grande para ropa

Cuatro armarios medianos para idem
Un idem para libros
Cuatro cómodas
Tres bufetes para escribir
Dos lavabos nuevos
Tres lavabos en mediano uso
Un tocador de señora
Dos tocadores de hombre
Un videl (sic)
Una bañera de hoja de lata
Un baño de asiento de hoja de lata
Dos servicios en mal estado
Una mesita costurero
Dos perchas para sombreros y bastones
Una mesa para despacho
Una escribanía de plata
Dos mesas para comer
Seis mesas para tresillo
Un aparador
Un velador con piedra de mármol
Tres consolas con piedras de mármol
Un piano
Dos retratos de cuerpo entero de sus majestades la Reina y el Rey
Un retrato de medio cuerpo de su majestad la Reina
Un retrato de don Cristóbal Colón de medio cuerpo
Cuatro espejos grandes
Cuatro espejos medianos, uno de ellos muy maltratado
Un tinajero con piedra para destilar el agua
Un reloj de péndolas con su caja de madera
Un reloj de sobremesa con su fanal
Seis candelabros de bronce
Seis columnas de bronce para candelabros
Dos candelabros de bronce
Dos arañas de cristal con doce guardabrisas
Tres arañas de bronce con catorce recipientes para gas
Catorce tubos y catorce bombas de cristal
Dos arañas de bronce procedentes de la antigua pero inútiles
Siete liras de bronce para quinqués
Dieciocho candelabros de metal blanco
Cuatro quinqués de sobremesa con sus cuatro tubos y sus cuatro bombas de cristal
Once recipientes de bronce para quinqués colgados
Seis recipientes de cristal para colgar quinqués
Diez palomillas de bronce para colgar quinqués
Cuatro bombas de cristal grandes para quinqués
Ocho bombas de cristal pequeñas para quinqués
Cincuenta guardabrisas de cristal
Dos farolas grandes para la puerta de entrada de Palacio

Seis farolas medianas
Tres bombas colgantes de cristal
Tres sofás de rejillas nuevos
Cuatro idem de idem viejos y algo deteriorados
Diez sillones de rejillas firmes
Veintidós sillones de rejillas mecedoras
Un sofá de damasco encarnado
Dos idem forrados de cerdas
Un sillón idem de damasco encarnado
Un sofá idem de marroquín encarnado
Cinco sillones de la antigua república con asientos y respaldos de terciopelo viejos y deteriorados, uno de ellos lo tenía el arzobispo en la catedral
Cuarenta y ocho sillas de rejillas del color de caoba dos de ellas, aunque nuevas de una construcción muy falsa
Noventa y seis sillas de rejillas de diferentes hechuras y colores, dieciséis de ellas de tan falsa construcción que se desarman al tocarlas
Cuatro veladores pequeños de maderas

Capilla

Cuatro paños cubre-altares
Dos santos cristos de marfil
Dos cruces de madera
Seis floreros de loza
Seis candeleros de metal blanco
Un velador pequeño de madera
Un reclinatorio de madera forrado de damasco
Una mesa de pino
Seis bancos de pino
Una lámpara de cristal regalada por una devota
Un armario viejo
Una pila de latón

Adornos de casa

Dieciocho toallas de algodón afelpadas
Seis cortinas blancas en mal estado
Once cortinas de damasco encarnados
Once galerías doradas para las mismas
Setenta y ocho cordones blancos para cortinas
Veinticuatro idem de colores para idem
Treinta y seis ganchos dorados para sujetar las cortinas
Dieciocho bandejas de distintos tamaños
Diez alfombras
Seis escupideras de vidrio
Doce platillos de metal blanco porta-botellas
Cinco floreros
Seis palanganas
Cuatro jarras

Cuatro jaboneras
 Dos tapetes para mesa verdes
 Un tapete azul liso

Carruaje y caballos

Una carretela cerrada con toda su guarnición para un tronco
 Dos justas
 Tres trajes libreas para cochero y lacayo
 Dos pares de trastes para limpiar los caballos
 Tres mantas
 Dos caballos castaños norteamericanos
 Dos caballos tordos norteamericanos.

Santo Domingo 10 de noviembre 1863, el secretario del Gobierno Militar, Manuel de J Galván

NOTAS

¹ Wenceslao Vega B. y Américo Moreta Castillo, *Historia del poder judicial dominicano*. (Santo Domingo: Suprema Corte de Justicia, 2005), 243.

² Real Academia de la Historia: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/38469-felipe-ribero-lemoyne>

³ Archivo General de Indias (A.G.I.), ULTRAMAR, 3537, Exp. 23, 24 y 25.

⁴ La Anexión a España fue proclamada en la ciudad de Santo Domingo el 18 de marzo de 1861, desde el balcón de ese palacio, antiguo Palacio de Borgellá, frente a la Plaza de Armas (Plaza Mayor), actual Parque Colón. Fue una de las quince casas que mandara construir Nicolás de Ovando en el siglo XVI. A principios del siglo XIX fue adquirido por el gobernador haitiano Gerónimo Borgellá, quien lo convirtió en su residencia oficial, y de ahí recibe su nombre. Más tarde, Borgellá la reformó para convertirla en el Palacio del Gobierno, cumpliendo esta función entre los años 1822 y 1844.

⁵ Archivo General de la Nación (A.G.N). Gobierno Superior y capitanía de Santo Domingo, 11 // 17- 40.

⁶ A.G.I., ULTRAMAR, 3537, Exp. 23. Cuenta detallada y comprobada que rinde el que suscribe Secretario de Intendencia general del importe del mobiliario comprado en la Isla de Santo Domingo por don Federico Segundo para alhajar el palacio que ha de habitar el Excmo. Capitán General de esta Isla don Felipe Rivero.

⁷ En el Archivo General de la Nación se conserva la factura traducida del inglés por un total de 1.846,59 pesos, enviada desde la isla de San Thomas a la de Santo Domingo. A.G.N.1863-03-05 / 1863-08-25. -6 Documentos 6 - Hojas DO Archivo General de la Nación / Gobierno Superior y Capitanía de Santo Domingo (Anexión a España) / 11 // 5-35.

⁸ A.G.I., ULTRAMAR, 3537, Exp. 23. Relación expresiva de los gastos, composición conducción y desembalaje de los muebles destinados a alhajar el Palacio del Excmo. Señor Gobernador Capitán General de esta isla y que forma esta contabilidad general en virtud de lo dispuesto en Real Orden de 1º de agosto para solicitar el crédito correspondiente que legitima el abono de las cantidades entregadas para dicho objeto.

⁹ En esa época el Palacio de Gobierno era sede del Palacio de Justicia, antiguas Casas Reales

o Palacio de la Real Audiencia y de los Capitanes Generales. perdiendo con ello algunas de sus primitivas funciones como la de residencia para los representantes del poder en la isla.

¹⁰ Hoy en día, el Alcázar de Colón alberga un museo que exhibe una colección de arte y objetos de época colonial.

¹¹ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), ULTRAMAR, MPD.7423.

¹² Mide 328 x 426 mm y presenta una escala de 1:200.

¹³ A.H.N., ULTRAMAR, MPD.7426. Tela encerada y tinta negra, 409 x 573 mm a una escala de 1:100.

¹⁴ A.G.I., ULTRAMAR, 3537, Exp. 25.

¹⁵ A.G.I. ULTRAMAR, 3537, Exp. 23.

¹⁶ A.G.I., ULTRAMAR, 3537, Exp. 23.

¹⁷ El cuadro se conserva en el Museo de la Rioja (Logroño) en depósito del Museo del Prado. José Luis Díez (dir.), *Pintura del Siglo XIX en el Museo del Prado. Catálogo general*. (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2015), 135.

¹⁸ Indira Carrillo, “El mobiliario en el ámbito doméstico de la alta sociedad habanera del siglo XIX,” *Res Mobilis* 9, no. 10, (2020): 95-113.

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2025

Fecha de revisión: 2 de marzo de 2026

Fecha de aceptación: 17 de abril de 2026